

1.- INFORME DE COMISARIO

17 DE marzo de 1994

A los señores accionistas de PITTIHELA S.A.

1.- Hemos examinado el balance general de PITTIHELA S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y el correspondiente al estado pérdidas y ganancias son por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

2.- Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada par obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En nuestra opinión, los estados financieros examinados están acorde los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de PITTIHELA S.A. al 31 de Diciembre de 1993 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y contemplan los efectos de las variaciones en poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a la ley vigente.


GLORIA REYES
COMISARIO
Reg. Nac # 11742



15 ABR 1994